

# U.N. Sede Medellín

Una universidad con criterio nacional y presencia regional



[minas.medellin.unal.edu.co](http://minas.medellin.unal.edu.co)

**CD+i**  
Centro de Desarrollo  
e **Innovación**

Facultad de Minas  
Sede Medellín



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# ¿Qué son los beneficios tributarios?

*!Como minimo el 25% del valor de su próximo proyecto puede ser pagado con los dineros destinados al pago del Impuesto de Renta!*

Son un instrumento del Gobierno Nacional que permite apoyar las inversiones empresariales en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) (CTel) para que el empresario pueda afrontar los retos y aprovechar las oportunidades del mercado.

## ¿Tipos de Proyectos de CTel?



## ¿Cómo Aplicar?

Para acceder a cualquier beneficio tributario, deberá formularse un proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación



Contar con un aval de un actor reconocido por  
Colciencias  
Ejecutor  
Co – ejecutor  
Supervisor Técnico



Acceder al formulario en línea de la convocatoria.



# ¿Formas de acceder a los beneficios tributarios?

## Empresa que **SI** invierte en CTel

La Universidad acompaña a la empresa como garante de los procesos de CTel para que esta pueda acceder a los beneficios tributarios por sus investigaciones.

La empresa y la Universidad determinan el rol y basados en esto se definen costos asociados.

### Costos asociados

Ejecución: Valor acordado en la investigación incluyendo costos administrativos

Co- ejecución: valor acordado por investigación o por extensión.

Supervisión técnica: Un profesor y un profesional de apoyo 30,000,000 anuales por servicios tecnológicos (extensión.)

# Ejemplo de aplicación de beneficios tributarios del 100% sobre la base y del 25% sobre la renta.

CONCEPTO	SIN INVERTIR EN CTEI	INVIRTIENDO EN CTEI	%
Renta líquida antes de calcular impuesto	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	100%
Valor invertido en <b>CTeI*</b>	\$ 0.00	\$ 500.000.000	25%
<b>Beneficio del 100% de descuento en la base sobre la que se calcula la renta</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 500.000.000</b>	<b>100%</b>
Base sobre la cual se calcula la renta (del 34%)	\$ 2.000.000.000	\$ 1.500.000.000	
<b>Beneficio tributario en forma de deducción del 100% sobre la base de cálculo de la Renta.</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$ 170.000.000</b>	<b>34.00%</b>
<b>Beneficio tributario en forma de descuento del 25% sobre la Renta.</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$ 125.000.000</b>	<b>25.00%</b>
<b>Beneficio tributario total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$ 295.000.000</b>	<b>59,00%</b>
<b>Impuesto de renta total a pagar 34%</b>	<b>\$ 680.000.000</b>	<b>\$ 385.000.000</b>	

# ¿Cuánto puedo invertir en CTel con beneficios tributarios?

- El **Concejo Nacional De Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación (CNBT)** anualmente acuerda el monto para para el 2017 acordó (actualmente vigente) que el monto máximo anual que individualmente pueden solicitar las empresas como beneficio tributario es **\$ 75.000.000.000.**
- La ley 1819 de 2016 en su artículo 106 estableció que los descuentos que tratan los artículos 255, 256 y 257 del estatuto tributario formados en su conjunto no podrán exceder del 25% del impuesto sobre la renta a cargo del contribuyente en el respectivo año gravable.

# Insumos formulación de un proyecto de CTel\*

- Título del proyecto
- Monto solicitado a deducción tributaria
- Tipo de Proyecto
- Resumen Ejecutivo
- Identificación y descripción del valor agregado.
- Planteamiento del problema o necesidad
- Estado del arte
- Objetivos del proyecto
- Metodología propuesta
- Trayectoria y capacidad del grupo de trabajo o de las instituciones que participan en el proyecto
- Distribución de responsabilidades
- Bibliografía
- Impacto ambiental del proyecto
- Aspectos de propiedad intelectual
- Cronograma
- Resultados
- Impactos esperados
- Personal
- Presupuesto

\*El personal con experiencia podrá apoyar en al formulación de las propuestas definiendo claramente los recursos (costos) asignados para ello en la fase de presentación.

## ¿Qué rubros pueden acceder al beneficio tributario?

- Personal
- Adquisición de Equipos
- Materiales e Insumos
- Software
- Servicios Tecnológico
- Consultoría Especializada
- Convenio especial de cooperación técnica y científica
- Capacitación
- Bibliografía
- Difusión de resultados
- Gastos de propiedad intelectual
- Adecuación de infraestructura
- Certificaciones
- Viajes
- Salidas de campo
- Gastos de administración

# Puntos de calificación adicionales para la elegibilidad del proyecto como beneficiario del descuento tributario

- Pobreza.
- Hambre y seguridad alimentaria.
- Salud.
- Educación.
- Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
- Agua limpia y saneamiento básico.
- Energía.
- Crecimiento económico.
- Infraestructura resiliente.
- Ciudades resilientes y sostenibles.
- Producción y consumos responsables.
- Cambio climático.
- Océanos y vida submarina.
- Bosques, diversificación y diversidad ecológica.
- Alianza mundial para el desarrollo sostenible

Los proyectos presentados por empresas que dentro de su formulación y resultado aporten al cumplimiento de las metas establecidas dentro de los objetivos de desarrollo sostenible priorizadas por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios, obtendrán un total de **10 puntos** en la calificación global del proyecto.



**Facultad de Minas**  
Sede Medellín



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**Centro de Desarrollo e Innovación**

Carrera 80 # 65-223

Medellín, Colombia

(+57 4) 425 50 09

[cdiminas\\_med@unal.edu.co](mailto:cdiminas_med@unal.edu.co)

<https://minas.medellin.unal.edu.co/cdi/>

[minas.medellin.unal.edu.co](https://minas.medellin.unal.edu.co)